

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 14 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., por el presente anuncio se notifican a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer, en el plazo de 5 días siguientes a la publicación, en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, núm. 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente, en caso de no concurrir.

- Trámite de audiencia: 10 días hábiles para formular alegaciones y presentar documentos e informaciones que estime pertinentes.
- Acuerdo de inicio: 15 días hábiles, alegaciones, aportación de documentos y proposición y práctica de pruebas.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 18-000081-19-P.

CIF: B21545116.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Expediente: 18-000045-19-P.

CIF: Y3453728Q.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Expediente: 18-000065-19-P.

CIF: ***8733**.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Expediente: 18-000099-19-P.

CIF: B23786593.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Expediente: 18-000145-19-P.

CIF: A80083801.

Acto que se notifica: Comunicación cambio de instructor.

Expediente: 18-000193-19-P.

CIF: B18957829.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Expediente: 18-000203-19-P.

CIF: B98923105.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Expediente: 18-00289-19-P.

CIF: B93573996.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Expediente: 18-000309-19-P.

CIF: ***8210**.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Expediente: 18-000016-20-P.

CIF: B92096064.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Expediente: 18-000022-20-P.

CIF: B19582030.

Acto que se notifica: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Granada, 14 de febrero de 2020.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»